



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3842/23

DOLORES, 27 de julio de 2023

REF.: Respuesta del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Bs. As. a la nota presentada por éste Colegio en referencia al atraso en los pagos de los Abogados Ad-Hoc.

Estimado Matriculado:

Ante las gestiones realizadas por éste Colegio, conjuntamente con el ColProBA, ante diferentes estamentos provinciales a fin de agilizar el cumplimiento del pago de los honorarios de los abogados Ad-Hoc, hemos recibido respuesta a nuestra nota de fecha 16 de junio, por parte del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Bs. As., donde se nos informa que esa cartera ministerial otorgó, el día 17 del corriente, un refuerzo presupuestario a través de la RESO-2023-661-GDEBA-MHYFGP, a fin de que la Procuración General de Bs. As. cuente con los créditos necesarios para afrontar las referidas obligaciones de pago con los letrados en cuestión.

Por tal motivo, se aguarda que Procuración, canalice los fondos mediante los medios necesarios para viabilizar el cobro de los honorarios atrasados.